Lúnes 11 de Octubre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 900

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
MÚMERO ATRASADO	»	0,10

Fuera del municipio de la Capital no se recib suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

REDACCION

DEL VALLE

LA SANGRE HABLA

El sábado se trataba en el Senado del ferro-carril de Buenos Aires á Talcahuano,—proguesta del señor Bustamante.

Informaba el Senador Ortiz, con precision y claridad, haciendo resaltar las ventajas que esta línea traería para la Nacion.

Se sanciona sin dificultad y aun sin discusion los primeros articulos del proyecto, hasta el 8°.

Pero, al llegar á este—en que se dice que el Gobierno garante al concesionario un interés anual del 6 por ciento en el término de 20 años, etc., etc.,—el doctor del Valle se levanta indignado y clama con acento y actitud ciceroniana: que esa garantía es denigrante é importa una humillacion para la Provincia de Buenos Aires, que no necesita para tener ferro-carriles que la Nacion ni nadie se los garanta!—y propone, por lo tanto, que se anule esa garantía en cuanto se refiere al territorio de su Provincia.

Santo Dios!... Jamás hubiéramos creido que se conservase tan fresca todavia la levadura localista en el doctor del Valle y fuese hasta considerar como una ofensa inferida á su Provincia el hecho de que la Nacion le garanta una línea importantísima de ferro-carril que va á favorecer media docena de pueblos y una estensa campaña pobladísima!

Prefiere no aceptar este inmenso beneficio para la Provincia que tan dignamente representa, antes que sufrir el ultraje de que la Nacion le garanta el ferro-carril!

Pensarán lo mismo sus representados?...

Corrientes, Entre Rios, Santa Fé, Córdoba y demás Provincias Argentinas, pueden aceptar la vergüenza de que la Nacion les haga caminos—¡que para eso son pobres y miserables!—pero, Buenos Aires, jamás!

Hemos necesitado leer el discurso del Senador del Valle para caer en cuenta que el Congreso ha estado infiriéndoles á los pueblos del Interior un ultraje por cada ferro-carril que les decretaba!

Para salvar á Buenos Aires de tal afrenta, su representante en el Senado aseguraba que en esta Provincia los ferro-carriles daban un rendimiento de *diez y ocho por ciento*, y que, por otra parte, «no necesitaban» la garantia.

FÍGARO, sombrero en una mano y con el mayor respeto, se presenta ante el señor Senador diciendo: «eso no es cierto;—será tan lindo como se quiera, pero no es cierto!»

El ferro-carril del Oeste, que es la plata labrada en la materia y el orgullo de la Provincia, *no da ni el tres por ciento!*—Se lo va á probar hoy en la Cámara el señor Cambaceres, que sabe bien estas cosas.

El ferro-carril del Sur, *necesitó* de la garantia de la Provincia para poder construirse, y ha gozado de ella *durante 15 años*.

Y cuando, despues de tanto tiempo de haber creado intereses y fomentado la produccion de la inmensa y rica region que abarca vió que podía costearse á sí mismo, renunció la garantía, como el Central Argentino,—pero sin devolver como este las sumas anticipadas por dicha garantía: regalito de tres ó cuatro millones, que debian volver á las arcas fiscales, hecho por Rocha á la Empresa!...

Dijo además el Senador del Valle en su discurso que la zona que va á recorrer esta línea en la Provincia era la mas rica y poblada,—y que, por consecuencia, no necesitaba la garantía.

Esto tampoco es verdad: puede ser rica y poblada, pero es, seguramente, de lo menos rico y poblado que tiene esta Provincia privilegiada por la naturaleza.

Sin embargo, queremos suponer que diese mas del 6 por ciento, y preguntamos: ¿qué mal, ni qué ultraje, ni qué berengenas hay en darle esa garantía, que en tal caso sería ilusoria y mas bien un beneficio real para la Nacion que con lo que sobrase del 6 por ciento en el trayecto de esta Provincia, iría á aliviar la garantía de los territorios pobres y despoblados?

Pero es aquí donde está el insulto y la ofensa,—en suponer que hay un punto, un pedazo pobre y miserable de la rica Provincia de Buenos Aires que necesite de las leyes y proteccion de la Nacion para construir un ferro-carril.

¡Parece increible que en esta época se pueda evocar por un espíritu culto y elevada inteligencia argumentos tan absurdos—los mismos que se hizo para impedir que Sarmiento hiciese el puerto de la Capital!

Es hasta donde puede llevarse el sentimiento del localismo que empequeñece las ideas atrofiando las inteligencias mejor organizadas—hasta ver una ofensa y un ultraje en un beneficio hecho por la Nacion!

Decidamente, la sangre habla en algunos organismos, y los arrastra, en virtud de una ley de retroceso semejante á la del atavismo, á sus primitivas tendencias,—por mas que cambie, se modifique ó trasforme el medio ó el ambiente en que viven: *¡siempre la cabra tira al monte!*

PROLONGACION DEL FERRO-CARRIL

CENTRAL NORTE

A pesar de haber sancionado ya el Congreso el cambio de traza para la prolongacion del ferro-carril Central Norte, parece que no podrá firmarse el contrato anunciado oon los señores Lncas Gonzalez y Ca.

Se nos informa que despues de estar acordadas las bases respectivas, entre las cuales figura, de acuerdo con lo establecido por la la ley, el reconocimiento de un diez por ciento á favor de los concesionarios por gastos de administracion y direccion técnica, los señores Lucas Gonzalez y Ca. pretenden ahora un diez y siete por ciento mas á título de ganancias para la empresa, gastos, imprevistos, mantenimiento de la línea, etc.

Parece que el Ministro del Interior no está dispuesto á pasar por estas inesperadas exigencias, que además de ser una violacion de la ley, importarian una concesion monstruosa.

FÍGARO es de la la misma opinion, y piensa que si no se puede dejar las cosas como estaban proyectadas, será preferible que el Gobierno continúe por su cuenta los trabajos hasta su terminacion.

Siempre será mejor que se quede la Nacion con lo que se habia de regalar á empresas particulares, sin motivo ni fundamento alguno.

"LOS GRANDES NEGOCIOS"

A propósito de esta palabra ya consagrada por la prensa de la Capital para dar cuenta de esta especie de fiebre de la especulacion que se ha apoderado de los habitantes de esta tierra, puede decirse lo que se dice de ciertas otras cosas en *La vida parisiense*: «que una cosa muy chica en dimensiones, puede ser al mismo tiempo una cosa muy grande».

Ejemplo, el Gran Hotel.

El dicho hotel no es tan grande como una casa amueblada; pero se dice: «Oh, qué hotel!—Piramidal hotel!—Gran Hotel!»

Un negocio tampoco necesita referirse á millones de patacones para tener un sitio preferente entre los *grandes negocios*.

Por mucho menos que eso se dice: *¡es un negocion—es un gran negocio!—es un colosal negocio!*

Tenemos motivos para creer que la filosofía de esa palabra se refiere mas á la utilidad relativa que á la masa de capital puesta en movimiento.

Un caso de entre cien: Otero, aquel famoso Otero de ferro-carril del Oeste á quien sus *innumerables* enemigos llaman «Ratero» (y subrayamos la palabra porque todo el mundo lo llama asi, ó lo cree tal aunque lo llame por otro nombre), ese Otero, decimos, hace *grandes negocios* por mucho oro, y hace tambien *grandes negocios* por poca plata;—y nosotros creemos que los últimos son *aun mas grandes* que los primeros.

Ejemplo—les paga quince centavos á los sirvientes del Ministerio de la Provincia para que le guarden las cajas vacias de los ricos habanos que allá se fuma y se regala sin tasa. Los sirvientes no tienen el derecho de hablar de las raterías del señor Otero, porque, á quince centavos la caja, el negocio es tan bueno para el comprador como para el vendedor.

Y para que le sirven esas cajas vacías?—Para nada!—las llena de hamburgueses comprados á razon de un peso nacional el ciento, y las manda por buen conducto al Directorio del Ferro-Carril del Oeste, donde son fumados los cigarros y los Directores,—pues que los cargan en cuenta á razon de cincuenta nacionales el ciento.

Hé ahí, pues, un *gran negocio* hecho con poca plata.

La cuenta es clara: el ciento de hamburgueses que cuesta *cien centavos*, es colocado en cuatro cajas de á quince centavos cada una, que hacen *sesenta centavos*. Pongamos todavía *cuarenta centavos* por gastos de otra naturaleza y comisiones, y tendremos *dos nacionales* redondos.

Vendido por *cincuenta* lo que ha costado *dos*, se tiene una utilidad líquida de *un dos mil quinientos por ciento!!*

Hé ahí cómo un negocio muy chico puede al mismo tiempo ser un negocio muy grande.

Está de mas agregar que Otero es achavalista en política y rochista en materia financiera.

TELEGRAMAS

Tucuman, Octubre 9.

A Don Benjamin Posse.

El Comité Popular que presido ha designado á Vd. en union de otros amigos para que á su nombre saluden al doctor Juarez el dia de la toma de posesion del mando, y cumplimenten al General Roca.

El señor Quinteros es el portador de la nota presentacion.

Saludo á Vd.

Ambrosio Nouguez, Presidente.—*Ramon V. Lopez*, Secretario.

SUELTOS

El país ha perdido un hombre útil, cuyo nombre se hallaba encarnado, puede decirse, á su progreso material.

El señor D. Guillermo Lehmann, que tenía su residencia en la Colonia Esperanza, la cual lo contaba como su fundador, ha desaparecido de este mundo de una manera trájica.

Desde hace tiempo, sentíase atacado de una afeccion al corazon, y mas que los materiales, los efectos morales de esa enfermedad abatian frecuentemente de tal manera su espíritu, que sus facultades mentales sufrian alteraciones constantes, y en el delirio de las persecuciones mas de una vez tuvieron franca manifestacion esos trastornos cerebrales.

Su propósito es indudable que lo ha realizado en uno de esos fatales instantes, pues no dió indicio alguno de que abrigaba tales designios, á pesar de la sangre fria con que se deja conocer ha realizado su fatal intento.

Encontrabase accidentalmente en esta Capital y ocupaba un departamenio en el Hotel de París, en compañía de un cuñado suyo que dormía en la misma pieza.

Ayer, en las primeras horas de la mañana, 5 1/2 a. m., hora en que todos dormian, sentóse sobre su lecho; con la mano izquierda tomó un espejo, con la otra un revólver, y reflejando en el vidrio el último cuadro de su vida, se produjo la detonacion, incrustándose la bala en el cráneo, lo que le causó una muerte violenta.

Su mismo compañero de cuarto, no alcanzó, con el tiempo perdido en la sorpresa de tan inesperado incidente, á prestarle auxilio alguno. Cuando llegó á él, era cadáver.

Despues se sucedieron las medidas que son de ordenanza en estos casos.

Habia entrado á los 42 años de edad y deja una fortuna que se calcula al rededor de un millon de pesos nacionales.

La Provincia de Santa Fé pierde con la muerte del señor Lehmann uno de los factores mas importantes en la colonizacion de una de las secciones agrícolas mas ricas de esa Provincia, y el país uno de los jornaleros de su progreso.

—

Para los que quieren saber con demasiada anticipacion cuál es la organizacion dada por el Dr. Juarez Celman á su Ministerio, publicamos á continuacion *todo* lo que hay resuelto hasta este instante:

Hacienda—W. Pacheco.
J. C. é Instruccion Pública—E. Wilde.
Guerra y Marina—General Racedo.
Relaciones Exteriores—N. Quirno Costa.
Interior—..............................

Todo lo que se diga al respecto y no sea esto mismo, es antojadizo, arbitrario y sin valor.

Y ¡cuidado! que FÍGARO sabe lo que dice.

—

Ya se conoce la organizacion del personal directivo del Banco Hipotecario Nacional.

Han sido tan acertadamente escogidas las personas que ni los diarios de Rocha se han atrevido á abrir la boca para criticar la resolucion del Gobierno.

Presidente—Gregorio Gavier.
Vocales José A. Terry—Tristan A. Malbran—Rufino Varela—Ramon Blanco—Francisco Bustamante—José Fernandez—Ignacio Sanchez y Bruno Quintana.

Bien merece un aplauso el Gobierno por tan acertada eleccion!

—

Está casi concluida la placa de oro con que el Concejo Deliberante Municipal obsequiará al General Roca el dia de su descenso del poder.

Ha sido ejecutada por un artifice italiano. Es una lámina de 35 centímetros por 50, de contornos irregulares y enrollada en una extremidad.

Lleva la siguiente inscripcion:

República Argentina
1880-1886
Seis años de paz y progreso
Conquista y poblacion del desierto
Establecimiento de la capital definitiva de la República
Tratado con Chile
4000 kilómetros de ferro-carriles nacionales
6800 kilómetros de telégrafos nacionales
Creacion de nueve territorios nacionales
Unidad monetaria
Reorganizacion del Banco Nacional
Codificacion
Libertad de enseñanza
Afianzamiento de la soberanía nacional
Edificacion de escuelas
Registro civil
Duplicacion de la renta
Tratados con el Brasil
Legislacion y reglamentacion de la instruccion pública
Leyes de tierras
Banco Hipotecario
Puerto de Buenos Aires
Embellecimiento de la capital
La Municipalidad de la capital al ciudadano
Teniente General Julio A. Roca
12 de octubre 1886

—

Ha llamado tanto la atencion el sorteo de cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia publicado en nuestro número anterior, que las gentes se niegan á creer que de tales medios se valgan para alimentar *el fondo electoral achavatista*. No quieren creer que tanta torpeza esté mezclada á tanta pillería.

Pues para tales incrédulos dejamos clavados en las paredes de la Redaccion de FÍGARO los estractos de los sorteos de Marzo y Junio.

Puede pasar á verlos quien quiera.

Y pensar que tales hombrezuelos y con tales elementos pretendan imponerse al pueblo de la Provincia de Buenos Aires que ha levantado y sostiene la candidatura de Máximo Paz como una bella promesa de honradez y libertad!

Dá grima!

PALOTADAS

El viérnes 8, sin aviso prévio, pues el que se publicó el mismo dia por la tarde invitando al entierro del señor Cura Arenas no había llegado á conocimiento del vecindarío, se realizó el referido entierro en medio de numerosos vecinos y señoras que habian permanecido en los alrededores de la casa parroquial toda la tarde; habiéndose reunido á veces hasta en número de unas quinientas personas.

Esto no lo pueden ignorar *La Voz de la Iglesia*, por habérselo dicho el ordenanza del palacio arzobispal, que estuvo *curioseando;* ni *La Union*, cuyo administrador fué á menudo á solicitar datos.

Sin embargo, *La Union* del sábado, despues de mucha cautela en la cuestion de Patronato, parece que se ha prestado á ser la sucursal de *La Voz de la Iglesia*, prorumpiendo en los mismos improperios de aquella desaforada. Dice entre otras cosas que solo concurrieron cuatro gatos y un perro que les tiraba de las colas, y agrega que se ha cometido un crímen por el Presidente de la República, á quien pone de oro y azul con motivo de haber permitido al vecindarío que colocase el cadáver de ese dignísimo Cura bajo el átrio de la Iglesia que contribuyó á edificar; y porque el mismo Presidente, conociendo como el país entero, las virtudes de este sacerdote ejemplar, á quien se ha perseguido (y aquí viene bien lo del perro), como á perro rabioso, porque conservó siempre gratitud para con ese Presidente, padrino de la Iglesia de San Cristóbal, mandó costear el entierro por cuenta de la Nacion.

¿En qué quedamos? ¿Hay crímen, y profanacion, y sacrilegio como dice *La Union*, ó no hay nada de todo esto, como dice *La Prensa* del mismo dia refiriéndose á datos tomados en el mismo palacio arzobispal?

Pero, en este último caso, lo mismo que en el primero, no han debido ser *La Prensa* y *La Union*, en sentido inverso, los intérpretes de la mente del Sr. Arzobispo, sinó su *Voz*, es decir, *La Voz de Aneiros*.

O será que Monseñor ha telegrafiado á Roma diciendo lo que ha hecho decir por *La Union* y lo que ha hecho decir por *La Prensa*, para que le contesten que diga y se desdiga como en la cuestion de Patronato, que dijo lo primero sin haber consultado?

Sería curioso ver lo que le contestan á esta segunda majadería.

Lo que hay de cierto es (y aquí de los gatos) que si *La Voz de la Iglesia* no habla es porque hay gato encerrado.

Que la cuestion de si el atrio ó peristilo de una Iglesia, donde suelen enterrarse á los curas beneméritos, es ó no lugar sagrado, no

está mejor estudiada por el señor Arzobispo que la cuestion de Patronato.

Y pregunta mi abuela:

—¿No sería mejor tener un Arzobispo que hubiese estudiado las cuestiones, antes de tener que cantar la palidonia como en el Patronato ó de hacerse el chancho rengo como en el entierro en sagrado?

PALITO.

COSAS DE CASA

PARTIDO NACIONAL

—

COMITÉ DIRECTIVO DE LA CAPITAL

Se invita al Partido Nacional de la Capital á concurrir el martes 12 de Octubre á las 2 de la tarde, á la Plaza de la Victoria, con el objeto de asistir á la solemne trasmision del mando de la República.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1886.

Estanislao S. Zeballos, PRESIDENTE.—*Justino Obligado.—Florencio Roberts.* — *Alberto Mendez.* — *Pedro Carrasco,* SECRETARIOS.

La narracion contradictoria que la Gaceta de Don Bartolo, trae ayer, refiriendo el incidente producido en la estacion de La Plata por un tal Helena, prueba:

1° Que ese individuo buscó para agredir al señor Marcos Juarez, á traicion y por la espalda, al momento en que el anden se encontraba lleno de gente;

2° Que la agresion ha sido tan cobarde que ni aún el mismo agredído pudo darse cuenta de que tal fuera, á no habérselo indicado las personas que con él iban.

Y resulta de todo ello que el hecho producido no ha tenido importancia alguna, pues de lo contrario no se comprende como la bien montada policía de la capital de la provincia de Buenos Aires, dejó de tomar cartas en el asunto, á pesar de las jactanciosas declaraciones del... epiléptico Helena.

Un individuo puede levantar su baston y dar con él, *involuntariamente*, en el sombrero del vecino. Eso cualquiera lo hace, aunque ese cualquiera diga despues que lo ha hecho *por venganza personal!*

Hé ahí todo; pero no concluiremos este suelto sin aconsejar al Gobernador Damico ordene al encargado de la seguridad pública en aquella localidad, haga vigilar los andenes del ferro-carril, pues parece aquello guarida de *echadizos* y epilépticos.

De lo contrario se habrá de viajar por aquellos pagos con preparacion á emboscadas de bastoneros.

En las primeras horas del dia de hoy estará en la Capital el señor don Lidoro Quinteros, candidato y jefe del Partido Popular organizado en Tucuman en oposicion al gobierno de esa Provincia, surgido, como se sabe, á la sombra del mazorquerismo que allí impera con auxilio de una violacion al texto espreso de la Constitucion.

El señor Quinteros desempeña actualmente la Gerencia del ferro-carril Central Norte, cuya línea debe á su inteligente direccion una organizacion completa, que está bien reflejada en los importantes servicios que presta á los puntos con los cuales está ligada.

Para decir lo que corresponde en su obsequio no hay sino recordar que aquella grita general que originaba su mal servicio ha desaparecido completamente.

FÍGARO, al darle la bienvenida, lo hace con las consideraciones que le merece su persona.

Es incalculable el número de personas que conducen todos los trenes que de todas partes llegan á la Capital.

Vienen todas ellas á presenciar el acto de la recepcion del Dr. Juarez Celman, y es su procedencia la de las diferentes provincias de la República y aun de la campaña de la de Buenos Aires.

En los hoteles había ayer plétora completa de pasageros, y muchos de los que lleguen mas tarde tendrán que luchar con inconvenientes para instalarse. Esto puede dar una medida del crecido número de huéspedes distinguidos con que cuenta hoy la Capital.

Nos hacemos éco de la voz de alarma que dá nuestro colega *La Tribuna Nacional* sobre la grave denuncia que le ha sido trasmitida desde Montevideo acerca del vapor *Perseo* llegado á ese puerto con enfermos sospechosos de cólera.

El caso es sumamente grave, pues se agrega á lo anterior que ese vapor ha tenido que arrojar al mar pasajeros que fallecieron durante la navegacion.

Nos quedamos esperando que las autoridades sanitarias y la Municipalidad tomarán en el tiempo debido y con la energia que corresponde, las medidas que reclama la gravedad del caso.

Encuéntrase desde ayer tarde entre nosotros, el doctor D. Santos J. Lopez, médico distinguido y muy apreciado en la ciudad de Tucuman, que es la de su nacimiento, y en la de Córdoba, que es la de su residencia actual.

Lo saluda FÍGARO con la sinceridad con que distingue á los buenos amigos,

El Gefe del Cuerpo de Bomberos dirígió una nota al Presidente de la Comision Directiva de las Obras de Salubridad sobre los inconvenientes que se venian tocando, siempre que habia incendios, por la falta de presion en las cañerías surtidoras de agua.

El Presidente de la Comision Directiva contesta proponiendo al Gefe de Bomberos se haga cargo de la vigilancia y conservacion de esas cañerias.

Y el Gefe de Bomberos contesta al Presidente de la Comision Directiva que no cuenta con los elementos necesarios para ello.

Síntesis:—que volvemos al lugar de partida, y que nada se ha hecho.

Y cuándo vuelva á tronar?

Como se esperaba, las fiestas anunciadas para el dia y noche de ayer, en honor del Presidente Roca, estuvieron espléndidas. A la funcion de gala, dada en el teatro de Colon, asistió una concurrencia selecta y numerosa, entre la que se hallaban las primeras familias de nuestra sociedad, las altos dignatarios de la Nacion, el cuerpo diplomático, empleados superiores, etc., etc.

Era una verdadera fiesta de gala, pues hallábanse allí reunidos los hombres y familias mas caracterizadas, socialmente hablando, que hay en la Capital de la República.

El teatro presentaba una bellísima perspectiva.

La funcion fué dada con esmero, resaltando como siempre el gran Stagno.

Hoy tendrá lugar en el teatro de Colon una conferencia literario-musical á beneficio de la Sociedad Protectora de los Animales.

Faltará á esta fiesta el señor D. Domingo Faustino Sarmiento, fundador de la Asociacion, á causa de encontrarse todavía en cuarentena de la enfermedad que lo aqueja.

Pero, en cambio, probablemente irá Belin á representarlo, no sabemos si en carácter de fundador ó en el de nietecito de su abuelo.

De todas maneras, no por eso dejará de recitarse la *Leyenda* del Dr. Zorrilla de San Martin.

Ayer se le dió al Dr. D. Eduardo Costa el banquete anunciado, en el pueblo de Mercedes, por los sostenedores en aquel partido de su candidatura á la Gobernacion de la Provincia.

Se decia que el general Mitre iba á asistir á él; pero hasta última hora se aseguraba tambien que no.

Segun la prensa adicta á esa candidatura, el doctor don Eduardo Costa, ha debído presentar en ese banquete su programa de gobierno.

Si es así, hoy deben traerlo impreso las columnas de los diarios de la tarde.

Y van dos!... Indudablemente don Eduardo ha de decir cosas lindas y tal vez sin plagio, como usa el candidato del gefe girante.

La Lechuza se manifiesta escandalizada porque el Dr. Juarez Celman vaya á nombrar su Ministro del Culto al que actualmente desempeña ese Ministerio, Dr. D. Eduardo Wilde.

El Dr. Juarez Celman debería darle gusto á la rapiñadora de cera, nombrando, en vez del Dr. Wilde, á D. José Manuel Estrada ó á Monseñor Aneiros, ó en último caso, á alguno de los jesuitas del Salvador.

Los miembros del Concejo Deliberante han acordado dar en honor del Dr. Juarez Celman, una funcion de gala que tendrá lugar en Colon el juéves próximo con *Lohengrin*.

Para la distribucion de las localidades y demás arreglos, se observará la misma forma que en la funcion de anoche dada en honor del General Roca.

Tres Batatas brinca como pinchado por un alfiler porque se ha dicho que el Presbítero Arenas ha muerto á causa de los disgustos que últimamente ha esperimentado, y añade que ello no pasa de ser una grosera mentira.

La groseria está en desvirtuar la especie, pues se necesita tener mucho pecho y muy poca espalda para arremeter una campaña contra la verdad y los hechos mismos.

En otra seccion ya nos habíamos ocupado del asunto antes de leer el grosero desmentido. Allí puede verse algo.

Can mas oportunidad, mañana tal vez, podremos ser mas esplícitos, pero como sabe serlo FÍGARO, con documentos.

SECCION AMENA

Un duelo... ¡á muerte!

—

«Querida Ceferina:

Prepárate. Vas á recibir una noticia terrible. Si á las doce de mañana no me presento en casa, es señal de que he muerto...» ¡¡Muerto!!...«He sido desafiado, y un hombre de honor no rehuye nunca esos lances. No busques venganza contra mi matador. Estas son cosas que la sociedad impone y que yo...»

—A las doce, y son las cinco!...Mamerto!... Mamerto mio!!... ¡muerto!

Y Ceferina, que se hallaba delante de algunas amigas, resolvió desmayarse.

Las amigas se alborotan. Unas toman la carta y leen, mientras otras acuden á buscar remedios y á auxiliar á la *sincopada*.

Ya pueden Vds. imaginarse el escándalo que se armaria con semejante lectura.

Todos hablaban á un tiempo.

Con quién sería el desafío?

Por qué?

Algun desliz de Ceferina...

Algun jactancioso insolente...

Los comentaríos, preguntas y respuestas, dudas y hesitaciones, hicieron que se olvidaran de aquella.

—Ay!—esclamó Ceferina volviendo en sí, —no son éstos momentos para que los desmayos duren mucho... ¿Dónde están mis hijos?... Hijos mios, ya no teneis padre...

—Por qué, mamá?—preguntáronla tres ó cuatro chiquilines.

—Ha muerto... sí, ha muerto!... Pero yo no puedo conformarme con semejante idea... Muerto, cuando anoche mismo me prometía comprarme un vestido en la tienda de Lóndres... Muerto, cuando ayer mismo tomamos abono en el teatro de Colon!... Muerto, cuando íbamos á pasar la temporada de verano en los baños orientales!... Yo no podré sobrevivir á tamaño golpe!... Papá, papá, venga Vd!...

—Qué hay, hija mia?—dijo un viejo de grave aspecto, militar retirado y con apego á las costumbres de antaño.

—Mamerto ha dejado de existir!...

—Cuándo, hija mia? Debe haber sido hoy indudablemente, porque los diarios de la mañana no dicen nada.

—Hoy, papá, hoy... antes de las doce....

—Cómo!... Y no me has mandado avisar!... No te lo perdono... Cinco horas sin avisar á su suegro que su yerno ha muerto...

—Pero si recien lo sé yo, papá... por esta carta que me ha entregado Feliza...

—Cómo! Una carta!...

—El mismo me escribe que ha muerto...

—Un muerto escribir!... Vamos, tú estás mal, Ceferina... Ah? perdonen Vds., señoritas...

—Me dice que se ha batido y que si á las doce no está de vuelta...

—Eso es otra cosa. Con que se ha batido? Eso me reconcilia con mi yerno á quien yo tenia por un gallina. El hombre debe batirse siempre que se le presente la ocasion. Tu padre no ha rehuido nunca esos lances... Los insultos son como las manchas en la camisa, que si no se lavan... Con que se ha batido... ¿Y por qué no me ha buscado para apadrinarlo y darle unas lecciones?... Oh! no se lo perdono, te lo aseguro...

—Pero, papá, si ha muerto...

—Y qué importa morir cuando se cumple con un deber de honor?... Mira, mas de cincuenta veces he estado á punto de morir de lo mismo y sin embargo, aquí me tienes tan sano... Probablemente la cosa no habrá pasado de un arañazo, porque tu marido...

—Papá, no ultraje Vd. su memoria...

—O tal vez lo habrán desorejado...

—Desorejado, papá?... Estaría horrible.

—Oh, sí, horrible!... —esclamaron á coro las amigas...

—Y qué tiene una oreja de mas ó menos? O tal vez le habrán cortado la nariz...

—Papá, no haga Vd. presagios tan espantosos...¡Mamerto sin nariz!...Mamerto desorejado!...No puede ser...Ha muerto!...No le quepa á Vd. duda!...Ay, amigas mias, encárguense Vdes. del luto!...Yo no estoy para nada...

—Podremos mandar á la Cruz...

—Yo sé de una tienda donde hay vestiditos de niño para luto...

—Madame Vigneau puede hacerle el traje á Ceferina...

—Va á tardar mucho.

—Es verdad, tiene tanto que hacer.

—Nosotras podemos arreglárselo en un instante...

—Cuántas varas de merino?...

—Ceferina necesitará...

En esto se presenta una mucama.

—Señora, ahí traen en un carruaje...

Aquí fué el trueno.

—¡El cadáver de Mamerto!...—grita Ceferina, y se vuelve á desmayar.

—Ay! no quiero verlo!...—exclaman las amigas.

—Vendrá cubierto de sangre!...

—Qué horror!...

—Vaya, vaya,—dice el viejo ocultando su conmocion—estas muchachas no sirven para estas cosas... Dile á los que lo acompañan, que probablemente serán sus padrinos, que tengan la bondad de traerlo á su cuarto... Lo instalaremos en su cama...

—Pero si viene cubierto de sangre va á mancharla, y seria una lástima...

En esto dos personas conducen á Mamerto, que no da razon de sí. Una lo trae por los brazos y otra por los piés...

El padre de Ceferina lo hace conducir con precauciones á su cama, y pregunta en voz baja á aquellas:

—Vive?

—Si, señor,—le contestan.

—Pero, ¿es grave?

—Fácilmente pasará...

—Vaya, mas vale así.

Ceferina ha vuelto de su desmayo.

Corre á la habitacion:

—Dónde está? ¿dónde está? grita, y se arroja junto al lecho derramando dos mares de lágrimas.

Despues se vuelve á los que su padre considera padrinos y les pregunta:

—Muerto?

—No, señora,—contesta uno de ellos.

—Herido?—vuelve á preguntar con mayor ansiedad.

—No, señora,—contestó aquel sonriendo, —borracho.

Ceferina de un brinco se pone en pié y esclama estupefacta:

—¡Borracho!...

—Si, señora: parece que se arreglaron á última hora y el duelo concluyó en el hotel de que nosotros somos mozos.

—Borracho!... esclama Ceferina contemplando con desprecio el cuerpo inerte de su marido,—hubiera preferido verlo muerto.

Mamerto roncaba como un patriarca.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañia Lirica Italiana*—Empresa A. FERRARI.

Ultima funcion—Martes 12 del corriente gran funcion extraordinaria con la Opera en 5 actos del maestro Boito

MEFISTOFELES

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.

Lúnes 11 de Octubre.—Se pondrá en escena por primera vez, la ópera cómica en 4 actos de los hermanos Ricce

CRISPINO E LA COMARE

La Florida. —Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.—Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.

Entrada general 30 centavos—A las 8 1[2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica - Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Club de Gimnasia y **Esgrima** — Se avisa á los señores socios que la Asamblea ordinaria anual, para la eleccion de Tesorero y seis vocales en reemplazo de los salientes, tendrá lugar el lúnes 25 del corriente á las 8 p. m. en el local del Club, Cangallo 492.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1886. N° 371—o 10 v 25.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al casco del pailebot nacional Maria Francisca Lavagna que se encuentra á pique en el arroyo de los Rosquetes, jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1886.—P. A.: *J. Goyena*, Oficial Mayor. P.—O8 v n7

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el arroyo de la Vírgen en la ciudad de la Paz (Provincia de Entre Rios) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios en el Paraná.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps. 160 m[n.

En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 3 de Noviembre del corriente año á las tres p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Octubre 3 de 1886. N.—o 6 v n 3.

Ministerio de Hacienda Se previene que desde la fecha hasta nueva disposicion, los buques fletados para la costa Sud, Gobernacion del Territorio de Santa Cruz, necesitan un permiso especial del Ministerio de Hacienda para hacer sus operaciones de embarque y desembarque en aquel punto.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. — *A. Arcardini*, oficial mayor. X.X—s 16 v o 15.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á cuatro botes que han sido recogidos por la Ayudantia de San Isidro perviniéndose que pasado dicho término se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.

Las dimensiones de dichas embarcaciones, son las que á continuacion se espresan:

Un bote de 4 m. 80 de eslora, 1 m. 70 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 4 m. 10 de eslora, 1 m. 50 de manga, pintado todo blanco, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 50 de eslora, 1 m. 40 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 10 de eslora, 1 m. 30 de manga, pintado de verde, sin nombre ni número. Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficl Mayor. M. o4 v n31.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. N° 350—s 24 v o 9.

BANCO NACIONAL

—

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............	3 °/o
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5 «
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias..................	2 «
Id id id á 90 dias.....................	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral.......	7 °/o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m1-perm.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTÍCULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO y Hno

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m[n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO contra toda clase de TOS, por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presente aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, pulmonar ó bronquial. Aquella tos contínua y pertinaz producida por un cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético. Todas ellas se curan con estas pastillas, que á las primeras tomas, calman ya los accesos violentos de tos que tanto atropellan al enfermo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas. La tos y ronquera propia de los actores y demás que necesitan hacer mucho uso de la voz, se alivian siempre con esta pasta y se curan radicalmente muchas veces.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se curan siempre con este precioso medicamento Son muchísimos los casos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tísis provienen de una simple tos descuidada. Asi pues, este es el único medicamento indicado y siempre seguro para curar la enfermedad de la tos, de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

El Dr. Andreu prepara contra el **ASMA** ó sofocacion de toda clase los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y PAPELES AZOADOS que lo calman instantáneamente por fuerte que sea el ataque, y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.

Se venden estos medicamentos en todas las buenas farmacias de la **América del Sud**.

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas dé muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
Nº 329.—s 3 v n 30

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 26 del corriente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1886.

El Habilitado.

Q. -08 v 26

L. M. BEASCOECHEA Hnos. y Cia.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA

SE E CARGAN
de la compra-venta y liquidacion de mercaderías en general, bienes raices establecimientos de campo, haciendas
Y DE TODO ASUNTO COMERCIAL

Escritorio: Reconquista 158
Nº 368.—o7 v n 7

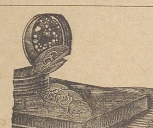

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.
epresentantes de la importante fundicion de Berli
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gs
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1º-perm.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Chocolate A. Godet
perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/₀ de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
f1-perm.

REMATES

LUIS M. GARCIA Y Cª
JUDICIAL
EN NUESTRA CASA
99--DEFENSA--99
Por órden del señor Juez de Comercio Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño
Y
COMO PERTENECIENTE
AL CONCURSO
DE D. C. W. LOCHORE y Ca
EL MIÉRCOLES 13 DEL C'TE. A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor Lársen del Castaño, 19 cascos pintura en pasta con 5462 kilos, y 20 cuñetes azarcan con 920 kilos.

AL MISMO TIEMPO
POR CUENTA DE VARIOS
Artículos de bazar, joyería, etc.
Nº 366.—o 7 v 13.

VICENTE HOYO Y CA
EN LA CAPITAL
JUDICIAL
DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO
A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA
CALLE EMPEDRADA Y CON GAS
BUENA OCASION
BASE DE VENTA
2[3 PARTES PS. 2357 M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.
Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR LOS MISMOS
EN LA CAPITAL
JUDICIAL
De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto
A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea
CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
LINDA PICHINCHA
BASE DE VENTA
2[3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente ál Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.

Titulos garantido

Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoría 31, pieza 6. SS—Stbre. 10—v, o. 18

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE LA
GRAN PROPIEDAD AL SUD
CALLE DE SANTIAGO DEL ESTERO, NS. 829 AL 839
Perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
GRAN TERRENO Y EDIFICIO
FRENTE: 47 varas 40 cents por 102 varas 75 cents de fondo
EDIFICIO DE 3 CUERPOS
38 habitaciones, cocinas, letrinas, etc.
ESPLÉNDIDA OCASION
BASE DE VENTA PS. 30[000 MN.
ALERTA ESPECULADORES

El lúnes 8 de Neviembre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial, esta gran propiedad edificada en un terreno compuesto de 41 metros 04 cts. de frente al Este por 84 metros 39 cts. de fondo; teniendo como edificio 38 habitaciones, cocinas, letrinas, pozos, sumideros, 9 ventanas á la calle, techos de azotea, teja francesa y zinc, cielos rasos de yeso y madera, pisos de baldosa y madera, árboles frutales y parrales con zarzo de hierro y demas comodidades.
TITULOS GARANTIDOS
Nota.—Invitamos á los especuladores y demás personas que deseen adquirir una gran propiedad, visiten esta, pues las condiciones de venta ofrecen una oportunidad para hacer un espléndido negocio.
Por otros datos á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.
L—O3 v N8

FRANCISCO WRIGHT
JUD CIAL
DE LOS LUJOSÍSIMOS
Y
ELEGANTES MUEBLES,
QUE ADORNAN
la casa calle de Montevideo núm. 434 (altos)
El Lunes 18 de Octubre á la 1 del dia

Por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, y por ejecucion seguida por D. F. Buloi, procederé á la venta en remate público de los lujosísimos muebles que adornan la casa calle de Montevideo nº 434 (altos), y cuyo detalle es el siguiente:

SALA
Un riquísimo piano de jacarandá, pierna de calzon, fabricante Schiedmayer, un sofá, dos sillones y seis sillas de jacarandá, estilo Luis XVI, forrados con raso color Vandick, tiras de terciopelo floreado y las fundas correspondientes. Un sofá forrado en raso color Vaudick, tiras de terciopelo de color, con fundas; cuatro sillas doradas, asiento de terciopelo veneciano, con fundas; dos galerías elegantes; doradas, con sus brazos correspondientes; dos cenefas de raso color Vaudick con guardas de felpa, ricas cortinas largas de raso, colchadas y forradas en satiné. Un par cortinas blancas bordadas, dos partierres raso de seda Vandick, adornos, bronces, ricos cuadros, espejos, etc., etc.

ANTE SALA
Un sofá, dos sillones y cuatro sillas forradas con rico género de lana y seda y guarniciones de felpa, con fundas. Dos galerías de fantasía, cenefas lisas, cortinas largas de género de lana y seda con guardas de felpa, forradas en satiné; dos ricas cortinas blancas grandes y dos chicas para puerta, de seda.

DORMITORIO
Dos ricos roperos con espejos «bizuté», dos mesas de noche, un espléndido lavatorio con espejo y piedra mármol. una preciosa mesa de toilet y un rico docel de jacarandá.

COMEDOR
Un aparador de roble con cristales bizuté, sin lustrar, una mesa de trinchar, una mesa de comedor de seis tablas, un sofá, doce sillas de nogal, asiento y respaldo de esterilla, dos galerias de roble con cenefas lisas, cortinas largas de género de lana y seda, forradas en satiné con brazos y agarraderas, é infinidad de otros muebles que sería largo detallarlos. La venta será al contado y los compradores se recibirán de los muebles y objetos en seguida de concluido el remate. Nº 372—O10 v18

BULLRICH & Cª

JUDICIAL

DE UNA MAGNÍFICA CHACRA

EN EL PARTIDO DE

BARRACAS AL SUD

CUARTEL CUARTO

perteneciente á la testamentaría del señor D. Laureano Ramirez

66 CUADRAS CUADRADAS

DIVIDIDAS EN 2 LOTES

TASACION

PS 413.33 MONEDA NACIONAL

CADA CUADRA

2[3 partes ps. 275.55 moneda nacional cada cuadra

EL JUEVES 28 DE OCTUBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA, ALSINA NÚMERO 78

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, siempre que esceda de las 2[3 partes de la tasacion, y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada, la magnífica chacra situada en el cuartel cuarto del partido de Barracas al Sud, dividida en dos lotes de la manera siguiente:

1º lote—Se compone de 56 cuadras cuadradas, las cuales tienen un contrato de arrendamiento que hay que respetar, que vence á fines del año 1887.

2º lote—Se compone de 10 cuadras cuadradas, las que no tien en contrato ninguno.

Los linderos de toda la chacra son los siguientes: Ignacio Correa, Petrona Ramirez de Peñalva, Manuela Ramirez, Manuel Ocantos y Guillermo Calvera.

La posicion de esta chacra es inmejorable, pues está situada á un paso de Buenos Aires y la tasacion es sumamente baja.

El espediente testamentario tramita por la Secretaría del Sr. Lacasa. Para ver el plano y otros informes dirigirse á nuestro escritorio, Alsina nº 78.

J—s24 vo28

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

MAGNÍFICA ESQUINA

ALTOS Y BAJOS

Calle de Belgrano núms. 552 al 556 y Santiago del Estero núms. 187, 189

POR DIVISION DE CONDOMINIO

AD CORPUS

BASE DE VENTA

pesos 25.000 m[n.

El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnífica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.

El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.

La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.

El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.

El espediente tramita por la Secretaría del señor Reynal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina Nº 78.

J.—s29 v n 2.

BOLLINI Y MURO

Remate nº 1589

JUDICIAL

LINDISIMA PROPIEDAD

CALLE MONTEVIDEO Nº 477

ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY

SITUACIOM INMEJORABLE

Edificio sólido y moderno

BASE DE VENTA

8,933 PS 94 CENT.

Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce

EL VIERNES 22 OCTUBRE

á las cuatro p. m.

¡TITULOS GARANTIDOS

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacion es en la calle Montevideo núm. 477, compuesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla, cielorasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro, etc.

El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mts con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N. á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio.

A. s18 v o22,

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1592

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE DE CHILE NUM 171

Con un magnífico edificio sólidamente construido

Barrio esplendido—Local alto—A cinco cuadras de la Plaza Victoria

9 metros frente al Sud por 30 metros de fondo

TASACION

18073,60 PS MONEDA NACIONAL

213 PARTES

BASE DE VENTA

12049 PESOS MONEDA NACIONAL

EL LUNES 11 DE OCTUBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público esta lindísima propiedad con la base de 12049 ps como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gábriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Sres. Bollini y Muro han sido autorizados para vender en público remate el dia 11 del entrante una propiedad situada en la calle de Chile nº 171, perteneciente á D. Rufino Casabal, la cual se encuentra edificada en un terreno de 9 metros al Sud por 30 metros de fondo, lo que hace un total de 270 metros cuadrados; habiendo sido tasada en todos sus ramos en la suma de 18.073 pesos moneda nacional con 60 centavos, y tiene como base para su venta las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta ha sido ordenada por el Sr. Juez arriba espresado en el juicio seguido por D. José Orfila contra D. Rufino Casabal.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—Secretario, *Joaquin Reynoso*. Cabildo, 2º patio.

NOTA. La casa tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, algibe, zaguan, 3 patios; todo de techos de azotea con baldosas; maderas duras, balaustres, cornisas y ardonos.

H—s25 vo11

FRANCISCO CONSTENLA

JUDICIAL

De todas las existencias

MUEBLES Y ARMAZONES

DE LA

JUGUETERIA CALLE ESMERALDA

ESQUINA DE CORRIENTES

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA SECCION 3ª

D. OTTO E. RECKE

Y por cuenta de quien corresponda

El Lúnes 4 de Octubre á las 12 del dia, venderemos gran cantidad de juguetes finos, lozas, cristales, adornos, chiches, etc., etc., y el gran armazon y mostradores, cañería de gas, etc., etc., que esisten en la dicha casa.

K.—s 3 v o 12

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

LOCAL CODICIADO AL NORTE

Calle Cerrito núm. 522, á cuadra y media de la plaza Libertad y á otra cuadra y media de los grandes palacios de los señores Alvear, Dr. Tedin y otros.

TRAMWAY A LA PUERTA

Tasacion pesos 14,630 moneda nacional

Base de venta ps. 9,753 30 m[n.

El domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré por órden de los herederos de la sucesion de Dª Angela Levaggi de Bianchi y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, esta magnífica y bien situada propiedad, tasada en todos sus ramos por el ingeniero civil D. Manuel J. Correa en la insignificante suma arriba indicada.

El terreno mide 8 metros 60 centímetros de frente al Este, por 43 metros 20 centímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, sumidero, todo de excelentes materiales y en el primer patio un gran parral.

¡Ojo! pues, capitalistas, á esta pichincha!

Para mas pormenores al rematador, calle Rivadavia núm. 550.

Nº. 341—s 17 v o 17.

JOSE SEGARRA

JUDICIAL

SITUACION INMEJORABLE

EN EL

CENTRO DE LA CIUDAD

Calle Piedad 318 á 322

BASE

PS 16.717,50 CTS M[N

SOBRE TASACION ANTIGUA; HOY VALE TRES VECES MAS.

EL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y dinero de contado, la valiosa propiedad mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez, edificada en terreno de 6 metros 35 centímetros de frente á la calle Piedad, por 27 metros de fondo.—En el costado O., á los 18 metros y 50 centímetros de la línea de la calle, tiene un martillo á favor del 1 metro 35 centímetros, que continúa hasta la línea del fondo Sud, el que viene á tener 7 metros y 70 centímetros.

El edificio se compone de cinco habitaciones; tiene dos patios y dos zaguanes, sumideros y demás comodidades. Está espléndida propiedad produce actualmente 103 ps. 50 centavos m[n de renta, y reconoce un contrato de arrendamiento, al que le faltan dos años mas ó ménos para terminar.

Escuso recomendar esta valiosa propiedad, pues por su situacion y demás condiciones, está recomendada por si misma, y puede dar una renta de 20 [°/o.

NOTA—Por mas informes, á mi casa 124 Bolivar, ó á la Secretaria del Dr. Casabal, en el Cabildo.

El comprador entregará pesos 500 m[n. de seña, en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Nº 357—o1º vn4.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Mendoza y Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.

El proponente que obtenga este servicio contraerá la obligacion de conducir toda la correspondencia que le entreguen las Administtaciones Chilena y Argentina, cualquiera que sea su peso y volúmen.

R—o9 v n8. *Arturo Seguí*, Oficial 2º.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes redondos semanales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. N.—o 6 v n 7.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio entre 9 de Julio y Bolivar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. O.—o 6 v n 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales de Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Y. Y.—18 s v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: Rio IV á Achiras (Córdoba), Estanzuela, Renca San Pablo, Capilla de Dolores y Santa Rosa (San Luis) y termine en la Villa de Dolores en San Javier (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 29 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I.—s28 v o29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la 2ª y dos semanales en la tercera.

1ª línea—De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª » — » » á Coronda pasando por Oroño y Gessler.

3ª » —San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General E.—s 21 v o22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras Colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Mayo desde Rosario á San Lorenzo, Jesús Maria, Santa Teresa, San Genaro y Sargua.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—s 18 v o 19.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por Mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la ciudad de Salta y el pueblo de Cafayate pasando por Cerrillos, R. de Lerma, Chicoana, Puerta de Diaz, La Viña, Guachipas, y Las Conchas.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios no pudieran las mensajerias hacer el viaje en su totalidad, lo harán hasta la Viña y por correo á caballo hasta Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntosestremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B. B.— a 31 v o15

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á **Don Santiago Revello,** comprador de varios lotes de terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Rocende, el siguiente decreto: — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1886.—Por lo que resulta del precedente certificado, téngase por desistido á D Santiago Revello de la compra por él efectuada en esta testamentaria, bajo las responsabilidades establecidas por el artículo 519 del Código de Procedimientos —Bustos. —Ante mi: *Saturnino García*, Secretario.

Nº 369—O8 v22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Guillermo Hansen** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

Nº 367—o9 vn6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Martin Durau,** y especialmente á sus hijos mayores D, Emeterio Martin, Anita, Corina, Juana, Edelmira, Saturnino, Adolfo, Casimira, Julian, Julio, Juliana, Mercedes y Florentina Matilde Durau, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y los espresados hijos de nombrarles defensor de ausentes en caso de no comparecer.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo.

Nº 364—o6 vn4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Agustin Vicente Astengo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 356—o1º v30.

Juzgado de Paz de la Seccion 3ª.

Por el presente se cita llama y emplaza á **Don Juan C. Almandos,** para que dentro del término de quince dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que le ha interpuesto el Dr. Rafael Peña por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Otto E. Recke*, Juez de Paz.

Nº 355—o1º v15.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiente de **Don Estévan García,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. Oficina Bolivar 21, Cabildo.

Nº 354—s29 v o28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Lauro Galindes,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario.

Nº 352—s26 vo25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Josefa Silva de Lopez** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Secretario.

Nº 351—s 25 v o 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Segundina Pourtal é de Gomez,** á fin de que, sea como herederos o arreedores comparezcan dentro de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Manuel Lecasa*, Secretario.

Nº 348.—s 23 v o 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** ó á sus herederos durante el término de cinco dias, que Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe solicitando testimonio de la escritura de compra-venta celebrada entre el espresado Visuara y Don José Barragan con fecha nueve de Junio de mil ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan José Rocha*.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886.

Nº 347—s 19 v o 23.